



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	x	SERVICIO:
Solicitud para la colocación de señalamientos informáticos de vialidad.					
DESCRIPCIÓN:					
Analizar la factibilidad para la colocación de señalamientos correspondiente al territorio Municipal con fines de interés.					
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Artículos 78 y 137 del Estado libre y Soberano de México. • Artículos 3, 13, 15 y 19 fracción II, 23 y 24 fracciones III y LV de la ley orgánica de la administración pública del Estado de México. • Artículos 16.18 y 54 del código financiero del Estado de México. • Artículos 3, 7, 11, 113, 115, 116, 118, 123, 132 y 136 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. • Artículos 124 fracción VI del bando Municipal. 				
DOCUMENTO A OBTENER:	Numero de orden de trabajo para darle seguimiento.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	N/A				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se inspecciona cual es el lugar correcto para la colocación de los señalamientos correspondientes.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
1. Solicitud por escrito ingresada por oficialía de partes	SI	2	Código Administrativo del Estado de México artículo 1.1 fracción VII, 1.4 y 1.5, así como código de procedimientos administrativos del estado de México Artículo 111 con utilidad para identificación del procedimiento y teniendo como destino archivo local.		
2. Anuencia de vecinos involucrados	SI	2			
3. Copia de identificación de responsable		2			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Solicitud por escrito ingresada por oficialía de partes	SI	2	Código Administrativo del Estado de México artículo 1.1 fracción VII, 1.4 y 1.5, así como código de procedimientos administrativos del estado de México Artículo 111 con utilidad para identificación del procedimiento y teniendo como destino archivo local.		
2. Anuencia de vecinos involucrados	SI	2			
3. Copia de identificación de responsable		2			
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1. Solicitud por escrito ingresada por oficialía de partes	SI	2	Código Administrativo del Estado de México artículo 1.1 fracción VII, 1.4 y 1.5, así como código de procedimientos administrativos del estado de México Artículo 111 con utilidad para identificación del procedimiento y teniendo como destino archivo local.		
2. Anuencia de vecinos involucrados	SI	2			
3. Copia de identificación de responsable		2			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 día hábil				
COSTO:	NINGUNO		Fundamento Jurídico: N/A		
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Siempre que cumpla con los requisitos establecidos por la Coordinación de Movilidad.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A				



DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Coordinación de Movilidad				Coordinación de Movilidad			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C. Alicia Martínez Morales			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Juárez No 1			NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	Centro.			MUNICIPIO:	Teotihuacán		
C.P.:	55800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 am a 4:00 pm y Sábado de 9:00am a 2:00 pm			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
(594)	95 6 16 86		122		alicem_m@live.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	N/A N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Los señalamientos van en cualquier lugar?						
RESPUESTA:	No, van en lugares estratégicos ya que no pueden ir dos señalamientos en un mismo lugar.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quiénes pueden solicitar los señalamientos?						
RESPUESTA:	Vecinos de la comunidad, instituciones, comercios.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿De qué tamaño es los señalamientos?						
RESPUESTA:	Los verticales son de 71 x 71 y los horizontales van el piso y ay diversidad de medidas.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. Brenda Martínez Rivera</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	 <p>VISTO BUENO:</p>  <p>C. Alicia Martínez Morales</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>17 / 09 / 2020</p>
---	--	--